

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 1.477/15

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE PIEDRAHÍTA**

#### **E D I C T O**

DOÑA CARMEN MATEOS MEDIERO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA).

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 41/15 por el fallecimiento sin testar de D. JOSÉ MANUEL GARCÍA LÓPEZ ocurrido en SAN MIGUEL DE SERREZUELA el día 15/12/14 a favor de sus hermanos de doble vínculo, parientes en segundo grado del causante, llamados D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GARCÍA LÓPEZ, D JUAN GARCÍA LÓPEZ, D MIGUEL GARCÍA LÓPEZ, D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA LÓPEZ, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta, a nueve de abril de dos mil quince.

El/La Secretario/a, *llegible*.